INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	31 DE MAYO DE 2021	Numero de contrato:	CD-45-2021-1984
Nombres y apellidos del contratista:	CHERYL ESTHER RUEDA BORJA		
Fecha de inicio contrato:	12-04-2021	Fecha de finalización contrato:	31-12-2021
Periodo del informe:	*01-05-2021 a 31-05-2021*	Informe número:	2 de 9
Objeto del contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILA ANTES LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones específicas	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones	Soporte
Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de su gestión y regresarlos oportunamente, para que sean debidamente archivados.	Recibí las asignaciones de las siguientes acciones de tutela: • Juzgado once penal municipal con funciones de conocimiento de Barranquilla – Tutela (2021- 00050) del señor CARLOS EDUARDO DE LA HOZ ALONSO en nombre de su hijo menor de edad SANTIAGO ANDRES DE LA HOZ, contra Secretaría Distrital de Gobierno. • Juzgado sexto de pequeñas causas y competencia múltiple de Barranquilla – Tutela (2021-00173) de las señoras AMIRA LUISA GUTIERREZ DE LA HOZ y MAIRETH DE JESÚS GUTIERREZ DE LA HOZ, contra Secretaría de Salud Distrital. • Juzgado primero penal el circuito con funciones de conocimiento de Barranquilla – Tutela (2021-00026) de la señora MARIA FERNANDA QUINTANA BULA agente oficioso del señor ANGEL QUINTANA SABOGAL, contra Secretaría de Salud Distrital.	Traslados, contestaciones, constancias de envío y poderes. Todos se encuentran el archivo digital.

Entregar oportunamente a la Secretaría Jurídica Distrital, la copia de sus actuaciones con la finalidad de mantener los archivos de los expedientes completos y actualizados, verificando el archivo de cada actuación en la carpeta correspondiente.	Se cargaron al archivo virtual, además de las contestaciones del mes, los siguientes fallos y documentos: • Fallo segunda instancia Tutela (2020-00015) PIEDAD ESTHER PEREZ GONZÁLEZ a favor del Distrito. • Auto concede Impugnación y auto que avoca conocimiento en segunda instancia en Tutela (2021-00036) de la señora MARTA CECILIA ARRIETA PEREZ. • Fallo Tutela (2021- 00050) del señor CARLOS EDUARDO DE LA HOZ ALONSO, desvincula Alcaldía. • Fallo Tutela (2021-00286) del señor JUAN CARLOS CORREDOR BONILLA, a favor del Distrito. • Auto que deja sin efecto el auto admisorio de la Tutela (2021-00125) JUAN CARLOS CORREDOR BONILLA. • Fallo segunda instancia Tutela (2021-00046) del señor CARLOS ARTURO ALTAMAR ARIAS, a favor del Distrito. • Fallo Tutela (2021-00310) de la señora DIANA GONZÁLEZ PATERNINA, desvincula Alcaldía. • Auto que decreta nulidad de fallo de Tutela (2021-00195) OSCAR CUSTODIO CUELLAR RIVERA. • Fallo segunda instancia Tutela (2021-00040) LOREYMAR ALBORNOZ PUCHE, a favor del Distrito. • Fallo Tutela (2021-00026) de la señora MARIA FERNANDA QUINTANA BULA, a favor del Distrito. • Fallo segunda instancia Tutela (2021-00083) FABIAN DIAZ MAGALGAREJO, a favor del Distrito. • Fallo segunda instancia Tutela (2021-00227) VICTOR ALFONSO BALLESTAS VILORIA, a favor del Distrito. • Fallo Tutela (2021-00173) de las señoras AMIRA LUISA GUTIERREZ DE LA HOZ y MAIRETH DE JESÚS GUTIERREZ DE LA HOZ, a favor del Distrito. • Fallo sobre solicitud de incidente de desacato Tutela (2021-00109) CURE DELGADO Y CIA, a favor del Distrito, se abstiene de sancionar manifestando el cumplimiento de lo ordenado.	Autos y fallos. Archivo digital.

Elaboración de proyectos de contestaciones de tutelas.	Se proyectaron las siguientes contestaciones de tutela en los términos correspondientes: • Las 03 tutelas asignadas (mencionadas en el primer acápite de este informe). • Respuesta a solicitud de INCIDENTE DE DESACATO, con ampliación Tutela (2021-00109) CURE DELGADO Y CIA con CUMPLIMIENTO.	Contestaciones, presentación de cumplimientos e impugnaciones, constancias de envío, acuses de recibo y fallos. Archivo digital.

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Cordialmente,



Firma

CHERYL ESTHER RUEDA BORJA

C.C. 1.143.451.310 de Barranquilla